

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 046-2019-MDSJB/AYAC.

San Juan Bautista, 11 de marzo de 2019.

VISTO:

La Sesión de Consejo Extraordinaria N° 005-2019, de fecha 11 de marzo de 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, según lo dispuesto en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por las Leyes N° 27680 y 30305 "Leyes de Reforma Constitucional", regula que las Municipalidades gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; dentro de dicho contexto la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista ejerce sus funciones y materializa sus actos administrativos en observancia a la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, sus modificatorias Leyes N° 28437, 28961, 29103, 29237 y 30055, y normas conexas de derecho público;

Que, de conformidad con lo dispuesto por el Art. IV del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y demás normas concordantes la finalidad de los Gobiernos Locales es representar al vecindario, promover la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral sostenible y armónico de su circunscripción;

Que, Dictamen N° 001-2019-MDSJB-AYAC-CT Sobre Propuesta de Ordenanza Municipal sobre directiva que regula el procedimiento de internamiento de vehículos en el depósito municipal de vehículos del distrito de San Juan Bautista – Huamanga – Ayacucho; y, ENCARGAR el cumplimiento del presente acuerdo a la Subgerencia de Transporte y Comercio de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista – Huamanga – Ayacucho"

Que, según el Art. 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidos a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del Órgano de Gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Estando a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 43° y el inciso 6) del art. 20° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades y demás normas conexas.

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el Dictamen N° 001-2019-MDSJB-AYAC-CT Sobre la Propuesta de Ordenanza Municipal sobre directiva que regula el procedimiento de internamiento de vehículos en el depósito municipal de vehículos del distrito de San Juan Bautista – Huamanga – Ayacucho; y, ENCARGAR el cumplimiento del presente acuerdo a la Subgerencia de Transporte y Comercio de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, con el presente acuerdo a la Subgerencia de Transporte y Comercio.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN JUAN BAUTISTA
[Firma]
Lic. María Luz Palomino Prado
ALCALDESA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN JUAN BAUTISTA - AYACUCHO
[Firma]
Santiago Quispe Lujan
SECRETARIO GENERAL